



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado por el Ayuntamiento de Quintanaélez el 5 de junio de 2025, el expediente 2/2025 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Quintanaélez, de suplemento del presupuesto de gasto financiado con remanente de Tesorería y nuevos ingresos, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar reclamaciones contra el mismo, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 12 de junio de 2025.

La alcaldesa-presidenta,
Sorne Espinosa Aguirre